

CIRCULAR INFORMATIVA

Código: 08-22 / WELFAIR®

Fecha de comunicación: 19/10/22

Destinatarios: Scheme Manager

ASUNTO: Modificación Facturación Welfair®

Para una mejor contabilidad Welfair®, se ha decidido que a partir del 01/01/23 la facturación será mensual. Por lo que a principios de enero se cobrará la factura de diciembre 2022, a finales de enero 2023 se cobrará la factura de enero y así sucesivamente.

Por otro lado, la autorización y renovación de módulos será anual, por lo que a finales de enero también se cobraran todos los módulos que tengáis autorizados, si queréis que os autoricemos algún módulo durante el año, se os facturará en el mes que lo solicitéis y se os volverá a facturar en enero del año siguiente.

En vigor a partir de: enero 2023

Atentamente,